

**ANEXO B: CONSIDERACIONES PARA LA
FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA / COMPETENCIAS**
**CONCURSO EXTERNO N°1-2026-BN - 99 PLAZAS DE GESTOR DE SERVICIOS, GESTOR
DESERVICIOS CONTROL DUAL, GESTOR COMERCIAL, PROMOTOR DE SERVICIOS - RED
DE AGENCIAS**

1. De acuerdo con el inciso “c” del numeral 7.1.3. de las Bases del **Concurso Externo N°1-2026-BN - 99 Plazas De Gestor De Servicios, Gestor De Servicios Control Dual, Gestor Comercial, Promotor De Servicios - Red De Agencias**, el resultado de la “Fase Reclutamiento: Verificación de Cumplimiento de de los requisitos mínimos ” califica a los candidatos como “APTO” o “NO APTO”, el postulante con calificación “APTO” pasa a la siguiente fase del concurso, siendo esta la “Fase Evaluación Psicotécnica y/o Competencias”, para lo cual se debe tener en cuenta las consideraciones previstas para esta fase.

En el numeral 7.2.2. se especifica que la aplicación y calificación de la Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias se realiza a través de una plataforma virtual, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, y que es especificada en el **Anexo A: Relación de Candidatos Aptos - Fase de Reclutamiento**.

2. Los enlaces de acceso para esta fase serán enviados **a partir del miércoles 18 de marzo de 2026 desde las 13:00 hs** a los correos electrónicos declarados por los postulantes en la Ficha de Postulación.

Se recuerda que el numeral 6.2 de las Bases del Concurso Externo, señala a los postulantes las consideraciones a tomar en cuenta para las evaluaciones virtuales (Evaluación Psicotécnica y/o Competencias) bajo su responsabilidad.

Asimismo, es importante precisar que el numeral 6.3 de las Bases del Concurso indica los motivos por los cuales **se procede con la DESCALIFICACIÓN**.

La activación de los enlaces para la “Evaluación Psicotécnica y/o Competencias” se realizará de acuerdo con lo establecido en el cronograma: **Desde las 00:05 hrs del 19 de marzo hasta las 23:50 hrs. del 20 de marzo del 2026**

3. Al momento de ingresar a la plataforma de evaluación, a través del enlace enviado, debe registrarse con sus datos completos (verificar número de DNI, nombres y apellidos completos) y **desde el correo declarado en la “Ficha de Postulación”** para la asignación de un usuario y contraseña, por lo que:

*“El correo de invitación para realizar la evaluación psicotécnica y/o competencias es intransferible; es decir, que no puede ser reenviado a otra cuenta (a pesar de ser de la misma persona), dado que, si se realiza tal acción, será identificado por la plataforma. Por tanto, es responsabilidad del candidato desarrollar la prueba desde el correo que se le ha invitado, de detectar que se empleó otra cuenta o que otro usuario suplantó al evaluado en la ejecución de la evaluación, quedará automáticamente **DESCALIFICADO**. No habrá opción a reclamo”.*

4. El tiempo de duración de la evaluación es de dos (02) horas como máximo, de acuerdo con el perfil postulado, se sugiere disponer ese tiempo para culminar la prueba.
5. De requerir soporte informático para acceder a las evaluaciones, debe ingresar al enlace: <https://candidato.evaluar.com> y solicitar soporte al BOT de atención “**Alex**”.

San Borja, 17 de marzo de 2026

Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación